



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0112 PH

Fecha de radicación: 13/11/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-02-0388-0010-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-31817
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 50 # 54-29
BARRIO:	Pan De Azucar
PROPIETARIO(s):	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO NEVADO TOWER,
AREA DEL PREDIO:	1005,00 m ²
DESTINACION:	Vivienda
USO:	Residencial Tipo 1
TRATAMIENTO:	Actualización Tipo 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	4435,58 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción N° 68001-2-19-0499 expedida el 16 de noviembre de 2019 y boletines de nomenclatura N° 15-0269NM y 18-0318NM expedidos por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.

Ver descripción de las áreas privadas en el siguiente anexo.

NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. —Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.—El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.


3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Walner Salazar Herrera

Matrícula A35912015-18264235

Se expide en Bucaramanga, el 2 de diciembre de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
NF


RECIBIDO 02/12/2019



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0112 PH

Fecha de radicación: 13/11/2019

T E R C E R P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 301: Posee un área Privada Construida: 89,44 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 302: Posee un área Privada Construida: 98,41 m², con área Privada Libre 15,90m² para un total de 114,31m².

APARTAMENTO 303: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², con área Privada Libre 18,60m² para un total de 103,60m².

APARTAMENTO 304: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

C U A R T O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 401 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 66,27 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 402 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 55,28 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 403 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 66,77 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 404: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 405: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

Q U I N T O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 401 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 63,18 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 402 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 51,35 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 403 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 59,70 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 504: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 505: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

S E X T O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 601: Posee un área Privada Construida: 89,44 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 602: Posee un área Privada Construida: 98,41 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 603: Posee un área Privada Construida: 182,69 m², sin área Privada Libre.

S E P T I M O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 701: Posee un área Privada Construida: 89,44 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 702: Posee un área Privada Construida: 98,41 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 703: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 704: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

O C T A V O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 801: Posee un área Privada Construida: 89,44 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 802: Posee un área Privada Construida: 98,41 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 803: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 804: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

N O V E N O P I S O: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 901: Posee un área Privada Construida: 89,44 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 902: Posee un área Privada Construida: 98,41 m², sin área Privada Libre.

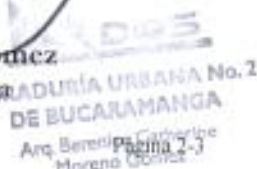
APARTAMENTO 903: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 904: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

Nº





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0112 PH

Fecha de radicación: 13/11/2019

DECIMO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1001 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 62,77 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1002 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 55,28 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1003 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 62,77 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1004: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1005: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

UNDECIMO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1001 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 59,70 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1002 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 51,35 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1003 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 59,70 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1104: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1105: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

DUODECIMO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1201 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 62,77 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1202 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 55,28 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1203 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 62,77 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1204: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1205: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

DECIMOTERCERO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1201 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 59,70 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1202 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 51,35 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1203 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 59,70 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1304: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1305: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

DECIMOCUARTO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1401 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 97,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1402 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 95,80 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1403: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1404: Posee un área Privada Construida: 85,00 m², sin área Privada Libre.

DECIMOQUINTO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1401 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 89,60 m², sin área Privada Libre.

APARTAMENTO 1402 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 76,30 m², sin área Privada Libre.

DECIMOSEXTO PISO: Con nomenclatura de acceso: Carrera 50 # 54 - 29

APARTAMENTO 1401 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 10,65 m², con área Privada Libre 85,88m² para un total de 96,53 m².

APARTAMENTO 1402 (DUPLEX): Posee un área Privada Construida: 8,60 m con área Privada Libre 88,49m² para un total de 97,09 m².

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

NF

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez